CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

DECRETO Nº 268 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 11648 / 2019.

DECRETO

El Pleno de la Excma. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2019, acordó aprobar, con carácter inicial, la propuesta de la Consejera de Hacienda de Crédito Extraordinario financiado mediante Bajas de Créditos de otras Aplicaciones Presupuestarias número 11648/2019 por importe de 79.000,00 euros. La referida modificación de crédito se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad número 5659 de fecha 10 de junio de 2019, quedando expuesto al público a los efectos de reclamaciones. Transcurridos 15 días, sin que se hayan presentado reclamación alguna, según Informe del Jefe de Negociado de Registro, Control y Seguimiento del Sistema de Transparencia (escrito de fecha de 9 de julio de 2019), el texto debe entenderse definitivamente aprobado, en virtud de los artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 11648/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER

Primero.- Publicación del Crédito Extraordinario financiado mediante Bajas de Créditos de otras Aplicaciones Presupuestarias número 11648/2019 por importe de 79.000.00 euros.

Segundo.- Contra el expresado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativo, recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Melilla 16 de julio de 2019. El Presidente. Eduardo de Castro González

ANEXO

Modificación de crédito nº 11648/2019 del Presupuesto Consorcio UNED ejercicio 2019, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con anulaciones o bajas de créditos, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe del ALTA
32000/62500	Mobiliario	39.000,00
32000/62600	Equipos proceso información	40.000,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS		79.000,00€

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas en Concepto de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Bajas
32000/20500	Mobiliario	8.000,00
32000/22009	Biblioteca Mat. No Inventariable	2.000,00
32000/22600	Otros Gastos de Funcionamiento	8.000,00
32000/22700	Limpieza y Mtto. Edificio	21.000,00
32000/22119	Material Técnico Inform.	40.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITO		79.000,00€

BOLETÍN: BOME-B-2019-5670 ARTÍCULO: BOME-A-2019-664 PÁGINA: BOME-P-2019-2283